

ESTATUS MIGRATORIO, CONFIDENCIALIDAD y PRESENTACIÓN ANÓNIMA

NJDOL no pregunta sobre la ciudadanía y atiende a todos los trabajadores independientemente de su estatus migratorio. NJDOL no compartirá ninguna información, incluso con agencias de inmigración, a menos que lo exijan la ley o los reglamentos.

En casos limitados, NJDOL puede divulgar información de identificación. Por ejemplo, si es para hacer cumplir la ley NJDOL, o si lo exige un juez o una agencia gubernamental. Los agentes del orden público deben proporcionar una solicitud firmada y una orden judicial, y certificar que mantendrán la confidencialidad de la información de identificación. No podemos proporcionar información de identificación a una agencia gubernamental si su queja fue presentada en su contra.

Para presentar de forma anónima, haga la presentación por correo o fax. Escriba "ANONYMOUS" (anónimo) en la sección del nombre del formulario de queja y deje la dirección en blanco. No recibirá información sobre su queja ni podrá consultar su estado.

PROTECCIÓN contra REPRESALIAS

Es contra la ley que los empleadores tomen represalias contra usted por presentar una queja. Los empleadores que infrinjan la ley pueden enfrentarse a multas y sanciones. Obtenga más información en myworkrights.nj.gov.

Cómo PRESENTAR UNA QUEJA



En línea:
myworkrights.nj.gov



Correo:
New Jersey Department of Labor and
Workforce Development
Division of Wage and Hour Compliance,
P.O. Box 389
Trenton, NJ 08625-0389



Fax:
(609) 695-1174

Imprima un formulario en:
nj.gov/labor/file



CONOZCA SUS DERECHOS LABORALES EN NJ:

PRESENTAR UNA QUEJA DE SALARIOS Y HORAS



myworkrights.nj.gov



- Cómo presentar
- Consejos importantes
- Qué esperar

Nosotros INVESTIGAMOS:

- Robo de salarios/salarios no pagados; infracciones de salario mínimo y horas extras
- Infracciones de licencia pagada por enfermedad
- Represalias por parte de los empleadores
- Clasificación errónea por parte del empleador de contratistas independientes
- Infracciones de salarios prevaecientes (proyectos de construcción financiados con fondos públicos)
- Se aplican protecciones especiales a:
 - Trabajadores domésticos
 - Trabajadores que reciben propinas
 - Trabajadores agrícolas
 - Trabajadores jóvenes/trabajo infantil
 - Trabajadores temporales




Qué Esperar CUANDO PRESENTA

1. Si hace la presentación en línea, recibirá un número de confirmación por correo electrónico dentro de los 10 días. Las quejas en papel no reciben un número de confirmación.
2. Una queja puede asignarse a un investigador; remitirse para un procedimiento de cobro de salario; abordarse por correo o en una reunión con un representante de NJDOL; o en algunos casos, remitirse a otra agencia gubernamental. Nos comunicaremos con usted si no aceptamos su queja.
3. Visite wagehour.nj.gov con su número de confirmación para ver a dónde se remitió su queja. Permita que pasen 30 días después de la presentación.
4. Su empleador puede ser contactado. En algunas situaciones, podemos solicitar su permiso por escrito para compartir su identidad o la información que ha proporcionado con su empleador. Puede negarse. No le informaremos a su empleador que se quejó, excepto en circunstancias muy limitadas. Obtenga más información en este folleto.
5. La notificación de los resultados puede tardar semanas o meses. Si su empleador le debe dinero, es posible que le pague directamente o a través de nosotros. El pago no está garantizado. Si determinamos que no se le debe dinero, puede apelar. Obtenga más información en nj.gov/labor/wageappeal.

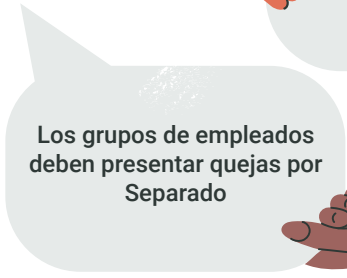
Para consultar sobre una queja en papel o para otras preguntas, llame al (609) 292-2305 o envíe un correo electrónico a wage.hour@dol.nj.gov. Haremos todo lo posible para brindarle asistencia en su idioma.

Obtenga más información en nj.gov/labor/investigate.


CONSEJOS Para Presentar



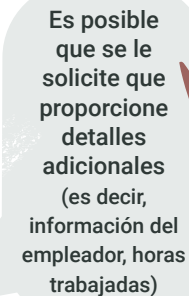
Una persona de confianza puede presentar en su nombre o ayudarlo a presentar




Los grupos de empleados deben presentar quejas por Separado



Responda con precisión y envíe copias, de todos los documentos pertinentes



Es posible que se le solicite que proporcione detalles adicionales (es decir, información del empleador, horas trabajadas)



Trabajadores agrícolas envíe un correo a farms@dol.nj.gov para avisarnos que ha presentado o para obtener ayuda